



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN ANTE EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El fenómeno de las viviendas de uso turístico (VUT) ha experimentado un crecimiento estructural y sostenido en Zaragoza en los últimos siete años, pasando de aproximadamente 200 en 2018 a cerca de 800 en la actualidad, a las que deben sumarse varios centenares más de viviendas que operan de forma ilegal. Este incremento incide directamente en el acceso a la vivienda, en la convivencia vecinal y en el modelo de ciudad.

Pese a ello, el Gobierno municipal ha venido rechazando la adopción de una regulación específica en esta materia, habiendo manifestado públicamente en medios de comunicación la propia Sra. Natalia Chueca que las viviendas de uso turístico no constituyen un problema en Zaragoza y que, en consecuencia, no va a adoptar medidas.

Esta posición responde a una forma de gobernar negacionista y basada en la inacción. No resulta admisible que una Administración pública, con independencia de su signo político, espere a que los efectos negativos se consoliden para intervenir de manera tardía y reactiva. La función de los poderes públicos es anticiparse, ordenar y prevenir, y especialmente en materias sensibles como la vivienda.

La existencia de un problema en Zaragoza en relación con las VUT es ya evidente y se manifiesta en distintos planos:

En primer lugar, porque el mercado de la vivienda se encuentra tensionado, y la progresiva conversión de viviendas residenciales en alojamientos turísticos reduce la oferta disponible para residencia habitual, dificultando el acceso a la vivienda.

En segundo lugar, porque la existencia de un número significativo de viviendas que operan sin control administrativo genera situaciones de competencia desleal frente a otros operadores turísticos que sí cumplen con la normativa, alterando el equilibrio del sector.

Y, en tercer lugar, porque la ausencia de regulación y control incide negativamente en la imagen turística de Zaragoza, al proyectar una oferta desordenada y, en ocasiones, carente de garantías mínimas de calidad y seguridad.

1

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	(Cód. 16241) MOCION VUT	ID FIRMA	15909399	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. MIGUEL SERRANO MARTINEZ - ASESOR GRUPO SOCIALISTA				20 de mayo de 2026	



Desde el punto de vista jurídico, el Decreto 1/2023, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón habilita expresamente a los ayuntamientos para desarrollar su propia regulación en este ámbito. En consecuencia, la cuestión no es si el Ayuntamiento puede actuar, sino si quiere hacerlo. Y, a la vista de las manifestaciones públicas del Gobierno municipal, la respuesta hasta la fecha ha sido negativa.

Frente a esta posición, resulta imprescindible reivindicar una actuación institucional responsable, basada en la prevención, la planificación y la defensa del interés general, garantizando el equilibrio entre la actividad turística y el derecho a la vivienda.

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a, en coordinación con el Gobierno de Aragón, elaborar un censo público de viviendas de uso turístico en la ciudad de Zaragoza que mejore la transparencia en la gestión y el control de la actividad turística.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a la elaboración y aprobación, en el plazo máximo de seis meses, de una ordenanza municipal reguladora de las viviendas de uso turístico, que permita ordenar su implantación en la ciudad.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a iniciar la modificación del PGOUZ para declarar el Casco Histórico como zona saturada a efectos de viviendas de usos turísticos y establecer las limitaciones urbanísticas oportunas, con el fin de impedir la concesión de nuevas licencias, en aras de la protección del entorno urbano, la convivencia vecinal, el equilibrio residencial y el interés general.
4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a impulsar y reforzar la inspección de control de las viviendas de uso turístico para la erradicación de las VUT ilegales en la ciudad de Zaragoza

En Zaragoza, a 20 de mayo de 2026

Lola Ranera Gómez
Portavoz Grupo Municipal Socialista